

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 17 de julio de 2020.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESENCIALMENTE, POR LA PRESUNTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, ATRIBUIBLES AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE UT/SCG/PE/PAN/CG/51/2020.

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del diecisiete de julio del año dos mil veinte, de manera virtual, a través del programa Webex, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Décima Séptima Sesión Extraordinaria urgente de carácter privado, a la que asistieron la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral integrante de la Comisión; el Maestro Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral que integra quórum legal en la presente sesión, en razón de la lista de prelación previamente aprobada por el Consejo General; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Da inicio la Décima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias, le doy la bienvenida a la Consejera Adriana Favela, al Consejero Jaime Rivera y al Secretario Técnico de esta Comisión.

Comisión de Quejas y Denuncias

MINUTA INE/CQyD/17S-ExtU/2020

Le voy a pedir, por favor, señor Secretario, que tome el *quórum* de forma nominal para que podamos constatar la asistencia de quienes he anunciado estamos presentes de forma virtual.

Mtro. Carlos Ferrer: Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes.

De manera nominal, procederé a verificar la asistencia virtual a la presente sesión.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Favela: Presente.

Mtro. Carlos Ferrer: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Mtro. Carlos Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Presente, Secretario.

Mtro. Carlos Ferrer: Presidenta, el quórum legal para sesionar se encuentra debidamente integrado en términos reglamentarios.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Gracias, Secretario.

Toda vez que estamos integrados, le voy a pedir, por favor, dé cuenta con el proyecto del orden del día.

Mtro. Carlos Ferrer: Indicó que el proyecto de orden del día se integra de un punto, al cual dio lectura.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Gracias, Secretario.

Está a la consideración de mis colegas el proyecto del orden del día.

No hay intervenciones, Secretario.

Por favor, tomamos la votación.

Mtro. Carlos Ferrer: Sí, Presidenta.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Favela: De acuerdo.

Mtro. Carlos Ferrer: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: De acuerdo.

Mtro. Carlos Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Ferrer: El orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Muchísimas gracias.

Le pido, por favor, procedamos a su desahogo.

Mtro. Carlos Ferrer: Sí, Presidenta.

El Partido Acción Nacional presentó queja en contra del Presidente de la República por la presunta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos en contra mención al artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución General, derivado de que señala en la conferencia de prensa realizada el 5 de julio de 2020, denominada Informe Diarios sobre Coronavirus COVID-19 en México, y en la cuenta de Twitter del Director General del IMSS, se difundió un video informativo sobre el programa IMSS Bienestar, en el que, al decir del quejoso, se promociona indebidamente el nombre y la imagen del referido funcionario y a otros servidores públicos.

El proyecto propone lo siguiente:

Por cuanto hace a la solicitud de que se ordene la suspensión de la difusión del video denunciado, se considera improcedente la medida cautelar solicitada, ya que se trata de actos consumados, toda vez que el material objeto de denuncia ya no se encuentra visible en las redes sociales controladas o administradas por los entes públicos.

De igual forma, se considera improcedente la solicitud de medidas cautelares bajo la figura de tutela preventiva para que se exhorte al gobierno de la República y a funcionarios del sector salud, para que se abstengan de utilizar recursos del estado para promocionar personalmente a los servidores públicos, toda vez que bajo la apariencia del buen derecho no existe base o elemento para considerar que el material denunciado es ilícito, o probablemente ilícito, y que continúa en el tiempo o se repetirá en el futuro.

Y, consecuentemente, que se requiera y justifique la intervención de esta autoridad electoral nacional para detener o suspender su realización o difusión futura.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Muchas gracias, Secretario.

Toda vez que se trata de un promocional, tenemos las condiciones para transmitirlo, ¿verdad?

Lo podemos transmitir, Secretario, por favor.

Mtro. Carlos Ferrer: Sí, Presidenta.

(Se reproduce material multimedia)

Consejera Electoral Claudia Zavala: Gracias, Secretario.

Pongo a consideración de mis colegas, el proyecto que se nos presenta por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Adriana, por favor, tiene el uso de la voz.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

Yo participo para decir que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, primero porque nos está proponiendo que sea improcedente la medida cautelar respecto de la difusión de este video que acabamos de ver y de escuchar, en YouTube y en Twitter, ya que este material denunciado fue retirado de las redes sociales

Comisión de Quejas y Denuncias

MINUTA INE/CQyD/17S-ExtU/2020

oficiales al gobierno y del propio IMSS, de conformidad con un acta que tenemos elaborada el 16 de julio de este año.

Entonces, por lo tanto, no sería ahora pertinente declarar procedente medidas cautelares cuando esta materia ya fue retirado de estas páginas sociales.

Y en relación con la tutela preventiva, pues yo también estoy de acuerdo de que se declare en este momento como improcedente, primero porque no tenemos elementos que nos den luz acerca de que este material se vuelva a difundir, pero sobre todo también porque aquí se hace un análisis, preliminar obviamente, porque estamos en una cuestión de revisión de medidas cautelares que nos están solicitando. Acuérdense que todo el asunto de fondo lo ve la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entonces, ahora en una revisión preliminar, se advierte que no es aparentemente ilícito su contenido.

Sí fue difundido el 5 de julio de 2020 durante la conferencia relacionada con el informe de la pandemia del COVID-19. En esta conferencia también se informó respecto de la situación de la pandemia en nuestro país.

El video trata sobre un programa social implementado por el Gobierno Federal en materia de salud, que se denomina "IMSS Bienestar", y si bien es cierto que aparecen imágenes del Presidente de la República y también del Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo cierto es que el criterio, como yo lo vi, no tiene como fijo el objetivo primordial estar exaltando las imágenes de estas dos personas, sino que están narrando que el Presidente de la República realizó el recorrido por varios hospitales de nuestro país, que recorrieron más de 10 mil kilómetros si no mal recuerdo, y que se da cuenta de las condiciones en las que están esos hospitales.

Y obviamente, bueno, muestran fotografías o imágenes, o videos de esas propias visitas que se realizaron.

Pero entonces, por eso, sería ahora improcedente la tutela preventiva, porque no se da el elemento objetivo de resaltar a estas personas, aunque obviamente ya sabemos que lo ideal es que los servidores públicos no aparezcan en ningún tipo de mensaje que se trata de propaganda gubernamental, y si solamente hablaban cuando se trata de los informes que rinden de gobierno o de actividades que harán, ¿no?

Y en relación con el uso indebido de los recursos público, ya también tenemos criterios en el sentido de que, en medidas cautelares no podemos verificar esta circunstancia porque corresponde al fondo del asunto, que lo va a ver la Sala Regional Especializada.

Y tengo algunas observaciones simplemente de forma que obviamente no cambiarían el sentido del proyecto.

Sería cuanto, gracias.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Muchas gracias, consejera Adriana.

¿Alguna otra intervención en esta primera ronda?

Voy a hacer uso de la voz, no veo que mi colega me la solicite, para también señalar que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Ya lo ha expuesto de manera muy clara la consejera Adriana, en este supuesto estamos frente al video que vimos, que acaban de transmitirlo aquí en esta sesión, el cual fue transmitido en uno de los programas que se encarga de informar a la ciudadanía sobre la pandemia que hoy estamos viviendo y fue insertado en ese contexto, un programa social que se encarga, pues, de una atención específica para las clínicas y entiendo personal del IMSS.

Y en este recorrido, si bien es cierto que sí aparecen las imágenes del Presidente y también del Director del IMSS, también y coincido en esta parte en el proyecto, es que no está dirigido a posicionar ni la persona ni sus cualidades personales, aunque sí se presenta.

Me parece que es un caso que para tutela preventiva, como es el enfoque se está dando toda vez que la medida cautelar se está declarando improcedente por ser actos consumados en las páginas gubernamentales donde fue difundido, particularmente del Director del IMSS.

Y en la óptica de tutela preventiva, pues no advertimos una probable ilicitud desde una apariencia del buen derecho, un análisis preliminar, que nos permitiera poner algún límite respecto a alguna afectación que pudiera darse.

Por eso yo coincido con el proyecto en sus términos, aunque reiteramos, es claro que sí aparece los dos funcionarios preponderantemente, porque hay más

funcionarios que aparecen en ese video, pero al estar frente a la ausencia del elemento objetivo, me parece que, acompaña la propuesta de declarar improcedente la tutela preventiva, toda vez que ya se dicta pues cuando hay elementos de que haya un futuro riesgo, un riesgo inminente que afecte alguno de los principios, lo cual aquí no lo veo.

De mi parte sería cuanto.

No sé si haya alguna intervención más en primera ronda.

Abro segunda ronda, ¿alguna intervención en segunda ronda?

Consejero Jaime, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Solo para expresar que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto por las razones que ya han explicado ustedes.

Gracias.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Muchas gracias, Consejero Jaime.

En segunda ronda, ¿alguna otra intervención?

También yo propondría algunas de forma exclusivamente y se las haría llegar a la Secretaría para que fueran impactadas, que nada cambia el sentido de la propuesta formulada.

Si no hay más intervenciones, le pediría por favor Secretario, que pasemos a la votación nominal.

Mtro. Carlos Ferrer: Con mucho gusto, Presidenta.

Les consulto si están de acuerdo con la propuesta.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Favela: De acuerdo.

Mtro. Carlos Ferrer: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: De acuerdo.

Mtro. Carlos Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Ferrer: Con las observaciones de forma que han anunciado, el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos, Presidenta.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Muchas gracias, señor Secretario.

Toda vez que hemos agotado los asuntos del orden del día, se da por concluida esta sesión, siendo las 17 horas con 37 minutos de la fecha en que se actúa.

Agradezco a todas las personas que nos siguieron por la vía Internet, por supuesto a mis colegas Consejera Adriana, Consejero Jaime y al Secretario de esta comisión, a todo nuestro personal de apoyo, muchísimas gracias y que tengan muy buenas tardes.

Conclusión de la Sesión

(Rúbricas)

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA
FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. JAIME RIVERA
VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**